



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 025 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 28 de noviembre de 2023, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202300895A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **RHONA VARGAS GUTIERREZ** identificado (a) con la cédula ciudadanía **37557384** y tarjeta profesional **162961 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **JAVIER RICARDO ALVAREZ BERNAL**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df9b73c1271d6442f678142ac41335ce6960ade6945703dd4d94456a6263b99a**

Documento generado en 08/02/2024 10:55:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 026 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 17 de enero de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202300923A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **DARNEY ALVEIRO LONDOÑO ESPINOSA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **71334881** y tarjeta profesional **174246 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **DE OFICIO (JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e99dc4d555242772a2aff8a69b3b5390e3b3482d16bb4704aced715db5e1616d**

Documento generado en 08/02/2024 10:55:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 027 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 11 de enero de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202300928A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **EDGAR ORLANDO AMADO BALAGUERA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **4053171** y tarjeta profesional **55106 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **DE OFICIO (JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07a9603de2efa84f58ac8ad58dc50119beeca45c418921247e87576d2ff06ff2**

Documento generado en 08/02/2024 10:55:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 028 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 11 de enero de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202300932A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ÁNGEL DAVID CÓRDOBA MOSQUERA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **11706749** y tarjeta profesional **261212 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **CARLOS MARIO ULLOA MATEUS**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e20915cd9ed20e86dba81c047985b5b3226c2366563dc04f7fd2e4e29f3b4a1**

Documento generado en 08/02/2024 10:55:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 029 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 11 de enero de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202300932A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **ELY FABIÁN RÍOS GARCÍA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **7170393** y tarjeta profesional **183313 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **CARLOS MARIO ULLOA MATEUS**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7ec5b801cf6874cbc5f6adf0b3afc833e6b5c49885676f98a55259ea00dc625**

Documento generado en 08/02/2024 10:55:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 030 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 18 de enero de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202300940A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **JEFFERSON MILLÁN OCHOA** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1057590561** y tarjeta profesional **334937 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **DE OFICIO (JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE DUITAMA)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92741c129601ad1c27384cee6ca2751ea9149c21d930da2742868b101b1e4361**

Documento generado en 08/02/2024 10:55:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: 6087437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 031 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 18 de enero de 2024, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número **202300945A**, se **EMPLAZA** al abogado (a) **JOHANA YESENIA HIGUERA SANDOVAL** identificado (a) con la cédula ciudadanía **1049634339** y tarjeta profesional **323690 del CSJ**, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** a las **CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por **DE OFICIO (CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICIATURA DE BOYACÁ Y CASANARE)**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

MARILUZ BARAJAS CÁCERES
SECRETARIA

Elaboró
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81cf15b80ee9306058baca6764fa382d7cfe30326fcb40a9811cadaf55c009**

Documento generado en 08/02/2024 10:55:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>